



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 438.16
EXPEDIENTE Nº 6376/16
Salta, 31 MAY 2016

V I S T O: La nota presentada por el alumno Germán José JARA, D.N.I. Nº 34.974.195, L.U. Nº 517.742, de la carrera de Contador Público Nacional, mediante la cual solicita que se rectifique el número de documento que figura en la Res. DECECO Nº 392/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 392/16, se aprobó el plan de trabajo para la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional presentado por los alumnos Germán José JARA, L.U. Nº 517.742 y María Mercedes ZAMBRANO SINER, L.U. Nº 517.586, sobre el tema "VIAJANTES DE COMERCIO DESDE LA OPTICA DEL CONTADOR PÚBLICO: ASPECTOS LABORALES Y SUS DIFERENCIAS CON EL CONTRATO DE AGENCIA EN EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION ARGENTINA 2016."

Que por un error material se consignó en el VISTO y en el ARTICULO 1º de la mencionada Resolución, como número del "DNI 36.974.195" del alumno Germán José JARA, y corresponde "DNI Nº 34.974.195".

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

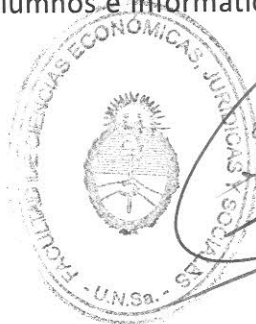
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

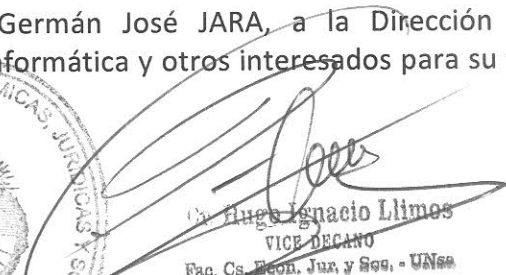
ARTICULO 1º.-Tener por establecido que en el VISTO y en el ARTICULO 1º de la Resolución Nº 392/16, donde se refiere al alumno Germán José JARA "DNI Nº 36.974.195", debe decir "DNI Nº 34.974.195", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al alumno Germán José JARA, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/béc


Cra. AZUMENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa